



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CEGAPUERTOS S.A.

Se comunica al público que la compañía **CEGAPUERTOS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 10 de diciembre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ-

el 16 DIC. 2002

0009532

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a prestar los servicios a la carga portuaria que se describen a continuación: La estiba y desestiba a bordo; la carga y descarga; la movilización en el recinto portuario;...".

NMB/CMdeL.-

Guayaquil,

16 DIC. 2002

Ab. Víctor Anchundia Places

**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**